



Asamblea General

Distr. general
26 de enero de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Tema 130 del programa

Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe contiene el proyecto de presupuesto para el período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 para el mantenimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFIPYC), que asciende a 43.631.800 dólares en cifras brutas (41.722.300 dólares en cifras netas).

Del monto total del presupuesto, un 24% de los recursos corresponde a gastos del personal civil. Los gastos de funcionamiento representan el 19% del presupuesto, los gastos del personal militar representan el 53% mientras que las contribuciones del personal constituyen el 4% del total. Menos del 0,05% del monto total de recursos corresponde a otros programas.

Las medidas que debería adoptar la Asamblea General figuran en el párrafo 33 del informe.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Sinopsis	1-3	4
II. Mandato político	4-7	5
III. Plan de operaciones y condiciones necesarias para ejecutarlo	8-14	5
IV. Contribuciones aportadas con arreglo al acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ..		7
V. Administración financiera	15	7
A. Presupuesto aprobado y gastos correspondientes al período comprendido entre el 16 de junio de 1993 y el 30 de junio de 1999		7
B. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios	15	8
VI. Estado de los reembolsos a los gobiernos que aportan contingentes	16-18	8
A. Gobiernos que actualmente proporcionan contingentes	16	8
B. Estado de los reembolsos	17-18	8
VII. Equipo de propiedad de los contingentes	19-21	8
A. Métodos de reembolso	19	8
B. Necesidades	20-21	9
VIII. Necesidades de dotación de personal	22-26	9
A. Cambios en las necesidades de dotación de personal	22	9
B. Plantilla actual y plantilla propuesta		11
IX. Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000	27-32	14
X. Medidas que debería adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones	33	15
Anexos		
I. Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000		16
A. Estado de cuentas resumido		16
B. Distribución de los recursos por partidas principales de gastos		18
C. Información complementaria		19
II. Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000: análisis		24
A. Gastos estándar y propios de la misión		24
B. Distribución de los recursos por parámetros presupuestarios: gastos estándar y gastos propios de la misión		30
C. Necesidades correspondientes a gastos no periódicos		31
D. Descripciones de funciones: nuevos puestos		37

III.	Observaciones y comentarios sobre las recomendaciones anteriores de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	39
IV.	Aplicación de recomendaciones anteriores de la Junta de Auditores	40
V.	Organigramas	41
A.	Esquema	41
B.	Administración civil	42
	Mapa	43

I. Sinopsis

1. El presente informe contiene el proyecto de presupuesto para el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 para el mantenimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFIPYC), que asciende a 43.631.800 dólares en cifras brutas (41.722.300 dólares en cifras netas).

2. Las necesidades estimadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 representan un incremento del 1,4% (622.800 dólares) en el monto total de los recursos (en cifras brutas) en relación con los fondos asignados para el período en curso, del 1° de julio de 1998 al 30 de junio de 1999. El incremento general propuesto obedece a un 2,12% de aumento de los gastos de personal militar y un 0,8% de los de personal civil, contrarrestado por una disminución del 1,5% en los gastos de funcionamiento, debido a las menores necesidades por concepto de operaciones de transporte, operaciones aéreas, comunicaciones y flete.

Cuadro 1

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	Gastos en 1997/1998	Fondos asignados para 1998/1999	Estimaciones de gastos para 1999/2000	Proyecto de aumento/disminución respecto del período 1998/1999	
				Importe	Porcentaje
Gastos de personal militar	23 483,9	22 501,8	22 978,1	476,3	2,1
Gastos de personal civil	11 601,2	10 564,6	10 652,4	87,8	0,8
Gastos operacionales	8 177,0	8 195,8	8 072,0	(123,8)	(1,5)
Otros programas	15,4	7,5	19,8	12,3	164,0
Contribuciones del personal	1 950,8	1 739,3	1 909,5	170,2	9,8
Total de recursos (en cifras brutas)^a	45 228,3	43 009,0	43 631,8	622,8	1,4

^a No se han incluido las partidas para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia).

Cuadro 2

Recursos humanos

Recursos para personal militar y civil	1997/1998	1998/1999	1999/2000	Aumento/ disminución respecto del período 1998/1999
	(Fondos efectivos)	(Fondos asignados)	(Fondos presu- puestos)	
Contingentes militares	1 225	1 230	1 230	-
Policía civil	35	35	35	-
Personal de contratación internacional	42	44	44	-
Personal de contratación local	287	221	215	(6)

3. La Asamblea General debería adoptar las siguientes medidas:

a) Consignar el monto de 43.631.800 dólares en cifras brutas (41.772.300 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, incluida la suma de 20.407.433 dólares en cifras netas que habrá de financiarse con cargo a las contribuciones voluntarias del Gobierno de Chipre (13.907.433 dólares) y del Gobierno de Grecia (6.500.000 dólares).

b) Prorratear la suma de 23.224.367 dólares en cifras brutas (21.314.867 dólares en cifras netas), que representan el saldo neto no financiado con contribuciones voluntarias, para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses que se inicia el 1° de julio de 1999, a razón de 1.935.364 dólares en cifras brutas (1.776.239 dólares en cifras netas) por mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza después del 30 de junio de 1999.

II. Mandato político

Mandato de la Fuerza

(Resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, de 4 de marzo de 1964)

4. El mandato de la UNFICYP fue enunciado originalmente en la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad de la siguiente manera:

“En beneficio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, ... realizar el máximo esfuerzo para evitar que se reanude la guerra y, cuando sea necesario, contribuir a mantener y restaurar la ley y el orden y a volver a la normalidad.”

5. El mandato, concebido en la situación de confrontación entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota en 1964, ha sido reafirmado por el Consejo en repetidas ocasiones y últimamente en su resolución 1217 (1998). Sin embargo, desde el 15 de julio de 1974, el Consejo ha aprobado numerosas resoluciones en que pedía a la Fuerza que desempeñara determinadas funciones nuevas o diferentes, en particular respecto del mantenimiento de la cesación del fuego. A falta de un acuerdo oficial de cesación del fuego, el statu quo que había determinado la UNFICYP en 1974 sigue siendo el criterio con arreglo al cual la Fuerza determina si hay cambios que constituyen violaciones de la cesación del fuego.

6. Las funciones de la UNFICYP de acuerdo con su mandato son: a) mantener el statu quo militar y evitar que se reanuden los enfrentamientos; y b) realizar actividades humanitarias y económicas a fin de promover el retorno a la normalidad.

7. El mandato en curso termina el 30 de junio de 1999, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1217 (1998) del Consejo de Seguridad, de 22 de diciembre de 1998.

III. Plan de operaciones y condiciones necesarias para ejecutarlo

8. Para cumplir sus obligaciones con arreglo al mandato aprobado por el Consejo de Seguridad, la UNFICYP mantiene una zona de amortiguación de 180 kilómetros de largo entre las líneas de cesación del fuego, cuya anchura va desde menos de 20 metros en Nicosia hasta unos 7 kilómetros cerca de Athienou y abarca aproximadamente el 3% de la superficie de la isla, incluidas algunas de las tierras agrícolas más valiosas.

9. La UNFICYP somete las líneas de cesación del fuego y la zona de amortiguación a una constante vigilancia mediante un sistema de puestos y patrullas de observación.

Mantiene un camino de 250 kilómetros que atraviesa la zona de amortiguación y se utiliza para vigilancia, supervisión de las actividades agrícolas y reabastecimiento de los puestos de observación, así como para poder reaccionar rápidamente en caso de incidente. La Fuerza presta ayuda humanitaria a los grecochipriotas y maronitas que viven en la parte septentrional de la isla y a los turcochipriotas que viven en la parte meridional, y ayuda a cada una de las minorías respectivas a mantener contactos con familiares que viven del otro lado de la zona de amortiguación establecida por las Naciones Unidas.

10. La dotación actual autorizada de la UNFICYP es de 1.230 soldados, 35 supervisores de policía civil, 44 funcionarios de contratación internacional y 221 funcionarios de contratación local. El componente de la policía civil de la Fuerza, integrado por supervisores de policía de Australia e Irlanda, debe encargarse de mantener una estrecha cooperación y contacto con la policía grecochipriota y la policía turcochipriota respecto de cuestiones de interés para ambas comunidades, como por ejemplo la prestación de asistencia para llevar a cabo investigaciones, y mantener el orden público en la zona de amortiguación establecida por las Naciones Unidas. La policía civil también colabora en las actividades humanitarias que realiza la Fuerza. En Limassol sigue funcionando una oficina de enlace de la Fuerza, cuyo propósito es facilitar el acceso a la UNFICYP de los turcochipriotas que viven en la parte meridional de la isla.

11. En las esferas humanitaria y económica, y como parte de su cometido de promover el retorno a la normalidad, la UNFICYP ha colaborado durante muchos años con las autoridades y los organismos técnicos de ambas partes para facilitar las actividades humanitarias. También promueve y facilita la reanudación de los cultivos en la zona de amortiguación establecida por las Naciones Unidas, en la que están permitidas la agricultura y otras actividades económicas, como la minería y la pequeña industria, siempre que los propietarios de las tierras demuestren serlo y las actividades no constituyan una amenaza para la seguridad.

12. La UNFICYP también propicia los contactos entre las dos comunidades y alienta a las autoridades a que cooperen en el restablecimiento de la normalidad para los miembros de ambas comunidades. A esos efectos, lleva a cabo visitas periódicas a las comunidades griega y maronita de la zona septentrional de la isla y a las comunidades turcas de la zona meridional para facilitar la reunión de familiares y la entrega de libros de texto, suministros, medicamentos y cheques de pensiones a los grecochipriotas de la parte septentrional, supervisar las evacuaciones por razones médicas y fomentar la comunicación entre las autoridades de los servicios públicos. La UNFICYP sigue vigilando las condiciones de vida y comparándolas con las recomendaciones que formuló en 1995 en su examen de los aspectos humanitarios, que figura en los párrafos 21, 24 y 25 del informe del Secretario General (S/1995/1020). En el informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/1998/1149), de 7 de diciembre de 1998, se consigna información actualizada sobre las actividades humanitarias recientes de la UNFICYP.

13. Las actividades humanitarias, si bien están a cargo de un pequeño número de integrantes de la UNFICYP, revisten una importancia fundamental para mejorar las relaciones entre las comunidades. En diciembre de 1998, el número total de funcionarios dedicados a actividades humanitarias de la UNFICYP era el siguiente: en el cuartel general de la Fuerza, 3 oficiales, 2 agentes de policía civil, 2 suboficiales, 2 oficinistas y 1 secretario de contratación local y, en los contingentes, 2 oficiales y 1 suboficial en el Sector 1, 2 oficiales y 4 suboficiales en el Sector 2, 2 oficiales y 2 suboficiales en el Sector 4 y 1 suboficial destacado en la Comandancia del Campamento.

14. Además, los supervisores de la policía civil prestan asistencia humanitaria y médica a los residentes grecochipriotas y maronitas que viven en el sector septentrional de Chipre

y acompañan al personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en la distribución periódica de alimentos y suministros.

IV. Contribuciones aportadas con arreglo al acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas

(En dólares EE.UU.)

<i>Gobierno</i>	<i>Contribución</i>	<i>Monto</i>
Gobierno de Chipre	25% de los gastos de los trabajadores industriales empleados en el componente de la policía civil	9 950 ^a
	25% de los gastos correspondientes a las raciones de la policía civil	15 200 ^a
	30% de los gastos por concepto de conservación del campo de tratamiento de las aguas residuales	5 500 ^a
	Alquiler de la oficina de la policía en Pyla	^b
	Equipo de cocina	25 000 ^a
	Oficinas y locales en el cuartel general de la UNFICYP y para los contingentes militares y de la policía civil	^b
	Contribución para los gastos de conservación del camino de patrulla	50 000 ^a

^a Monto anual de la contribución.

^b El monto de esta contribución aún no se ha determinado.

V. Administración financiera

A. Presupuesto aprobado y gastos correspondientes al período comprendido entre el 16 de junio de 1993 y el 30 de junio de 1999

Resumen de los recursos

(En dólares EE.UU.)

	<i>Cifras brutas</i>	<i>Cifras netas</i>
1. Recursos		
Del 16 de junio de 1993 al 30 de junio de 1999 ^a	271 419 260	263 133 360
2. Gastos		
Del 16 de junio de 1993 al 30 de junio de 1999 ^b	269 516 160	261 717 660
Total, 1 menos 2	1 903 100	1 415 700
3. Montos acreditados a los Estados Miembros		
Del 16 de diciembre de 1993 al 31 de diciembre de 1994	1 672 300	1 540 500
4. Saldo no comprometido		
Total (1 menos 2 menos 3)	230 800	(124 800)

^a La Asamblea General, en su resolución 47/236, de 14 de septiembre de 1993, decidió que los gastos de la Fuerza correspondientes al período posterior al 16 de junio de 1993 que no se financiaran mediante contribuciones voluntarias deberían considerarse gastos de la Organización.

^b Se incluyen los gastos pro forma correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.

B. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios

1. Contribuciones voluntarias

(En dólares EE.UU.)

<i>Gobierno/Organización</i>	<i>Contribución</i>	<i>Monto</i>
Del 16 de junio de 1993 al 30 de junio de 1998		
Gobierno de Chipre	1/3 de los gastos netos de la Fuerza	Anual
Gobierno de Grecia	6.500.000	Anual
Gobierno de Chipre	Indemnizaciones por recisión de nombramiento del personal de contratación local (una vez)	1 384 333
Gobierno de Alemania	Suministros médicos (una vez)	108 830
1º de julio de 1998 a 30 de junio de 1999		
Gobierno de Chipre	1/3 de los gastos netos de la Fuerza	Anual
Gobierno de Grecia	6.500.000	Anual

2. Fondos fiduciarios

15. Hasta la fecha, no se ha creado ningún fondo fiduciario en apoyo de la UNFICYP.

VI. Estado de los reembolsos a los gobiernos que aportan contingentes

A. Gobiernos que actualmente proporcionan contingentes

16. Actualmente, están proporcionando contingentes los Gobiernos de la Argentina, Austria, el Canadá, Eslovenia, Finlandia, Hungría, Irlanda, los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

B. Estado de los reembolsos

17. Se han reembolsado totalmente los gastos de los contingentes correspondientes al período que terminó el 31 de mayo de 1998.

18. El monto que se adeuda a los países que aportan contingentes por el período que termina el 31 de diciembre de 1998 asciende a un total de 8.683.756 dólares.

VII. Equipo de propiedad de los contingentes

A. Método de reembolso

19. El monto de la suma que se ha de reembolsar a los gobiernos por el equipo que proporcionan a la Fuerza se calcula de acuerdo con la antigua fórmula de reembolso del 10% de su valor, por año.

B. Necesidades

Equipo pesado

20. Los recursos necesarios para reembolsar a los países que aportan contingentes por concepto de equipo ascienden a 1.288.800 dólares. De conformidad con el acuerdo concertado entre la UNFICYP y el Gobierno de Austria, el reembolso por concepto de 45 vehículos, proporcionados por el Gobierno de Austria a la UNFICYP se ha calculado sobre la base de las tarifas locales de alquiler de vehículos.

Apoyo logístico autónomo

21. No se han previsto créditos por concepto de apoyo logístico autónomo debido a que se ha utilizado la antigua fórmula de reembolso.

VIII. Necesidades de dotación de personal

A. Cambios en las necesidades de dotación de personal

	Número de puestos		
	Plantilla actual	Plantilla propuesta	Cambio neto
Personal de contratación internacional			
Secretario General Adjunto	1	1	-
Subsecretario General	1	1	-
D-2	1	1	-
D-1	1	1	-
P-5	2	2	-
P-4	1	2	1
P-3	2	4	2
P-2/P-1	0	0	-
Subtotal	9	12	3
Cuadro de servicios generales (categoría principal)	-	-	-
Cuadro de servicios generales (otras categorías)	6	3	(3)
Subtotal	6	3	0
Servicio Móvil	29	29	-
Servicio de Seguridad	-	-	-
Subtotal	29	29	-
Total de personal de contratación internacional	44	44	-
Personal de contratación local	221	215	(6)
Personal internacional por contrata	-	-	-
Voluntarios de las Naciones Unidas	-	-	-
Subtotal	221	215	(6)
Total	265	259	(6)

22. En el párrafo 20 de su más reciente informe sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/1998/1149), de fecha 7 de diciembre de 1998, el Secretario General señaló, entre otras cosas, que el centro de la atención de las actividades de la UNFICYP había variado a lo largo del tiempo para adaptarse a la evolución de las necesidades de funcionamiento. En 1993, la Fuerza fue objeto de un proceso de reducción y reestructuración de gran envergadura en lo relativo a las operaciones que llevaba a cabo en la zona de amortiguación establecida por las Naciones Unidas y al apoyo logístico. En los seis últimos meses ha tenido lugar una nueva revisión que se ha concentrado en adaptar a la UNFICYP a los planteamientos de misiones de mantenimiento de la paz más recientes y conseguir un mayor grado de eficacia mediante la integración del personal civil y militar en un proceso que entraña el desempeño de funciones y la adopción de decisiones en común, el inicio de una etapa más transparente y la aplicación de controles financieros más adecuados. Ello incluye, en particular, la fusión de las tareas de enlace entre las comunidades y de las actividades económicas y humanitarias en una nueva Subdivisión de Asuntos Civiles, que contará con personal civil y militar. De esa manera se tienen en cuenta las transformaciones que han sufrido en el curso del tiempo las actividades de la Fuerza en los terrenos humanitario y económico, que actualmente se centran sobre todo en los asuntos civiles, como el apoyo a las personas que trabajan o viven en la zona de amortiguación establecida por las Naciones Unidas y en localidades ubicadas fuera de las respectivas líneas de cesación del fuego. Esa reestructuración permitirá mejorar la capacidad de la UNFICYP para desempeñar con eficacia y eficiencia las funciones que se le han encomendado.

23. Actualmente, se está reorganizando la Subdivisión Humanitaria de la UNFICYP en una Subdivisión de Asuntos Civiles a fin de mejorar la coordinación de las actividades y la calidad de los servicios que se prestan a las dos comunidades. La Subdivisión de Asuntos Civiles resultante de la reorganización estará a cargo de un jefe civil, de categoría P-4, con experiencia en materia política y jurídica, que contará con la asistencia de un oficial de asuntos civiles de categoría P-3. Los aspectos logísticos de las actividades humanitarias se delegarán en el componente de apoyo logístico de la Misión. En el anexo II.D del presente informe se describen las funciones correspondientes a los nuevos puestos de Jefe de la Subdivisión de Asuntos Civiles y de Oficial de Asuntos Civiles.

24. Teniendo en cuenta la magnitud y la índole de los bienes raíces que ocupa la Misión, entre ellos 166 puestos de observación y 14 campamentos y sitios principales de las Naciones Unidas que incluyen locales, oficinas y otras instalaciones y de acuerdo con la recomendación de los auditores internos, es importante que se asigne a un ingeniero civil para que supervise las tareas de planificación, reparación y refacción de locales a fin de que la utilización de los recursos sea lo más económica, eficiente y eficaz posible. Se propone que se cree un puesto de ingeniero civil de categoría P-3, encargado de tareas de ingeniería y conservación de los edificios, y responsable de los locales destinados a artes y oficios. En el anexo II.D del presente informe se describen las funciones correspondientes al puesto de Ingeniero Civil.

25. La solicitud de los tres nuevos puestos del cuadro orgánico a que se hace referencia en los párrafos 22 a 24, se ve compensada por la eliminación de tres puestos del cuadro de servicios generales de contratación internacional y de seis puestos de funcionarios de contratación local, que obedeció a un examen de las necesidades de personal.

26. Una vez concluido ese examen, y por razones operacionales, se llegó a la conclusión de que, en la presente etapa, no era posible sustituir personal del cuadro de servicios generales de contratación internacional por personal de contratación local.

B. Plantilla actual y plantilla propuesta

	Cuadro orgánico y categorías superiores										Personal de con- tratación local	Personal por contrata ción	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total General
	Servicios generales					Personal								
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil				
Funciones sustantivas														
Representante Especial del Secretario General/Oficina del Jefe de la Misión														
Actual	1	1	1	1	1	1	1	4	4	3	3	4	4	11
Propuesta	1	1	1	1	1	1	4	4	4	1	1	3	3	8
Subdivisión de Asuntos Civiles														
Actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuesta	1	1	1	1	1	1	2	2	2	3	3	3	3	5
Oficina del Comandante de la Fuerza														
Actual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Propuesta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Total de puestos en funciones sustantivas														
Actual	1	1	1	1	1	1	1	5	5	4	4	4	4	13
Propuesta	1	1	1	1	1	1	7	7	7	2	2	6	6	15
Funciones administrativas														
Oficina del Oficial Administrativo Jefe														
Actual	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	4
Propuesta	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	4
Sección de Personal Civil														
Actual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	5
Propuesta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	5
Dependencia de Procesamiento Electrónico de Datos														
Actual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	4
Propuesta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	4
Sección de Finanzas														
Actual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	6	6	9
Propuesta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	6	6	9

	Cuadro orgánico y categorías superiores										Servicios generales				Personal de contratación local	Personal por contrata	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total general
											Servicio Móvil	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad				
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Total								
Sección de Servicios de Apoyo																		
Actual											5	5		33			38	
Propuesta											4	4		31			36	
Sección de Comunicaciones																		
Actual										8	8			11			19	
Propuesta										8	8			11			19	
Sección de Servicios Generales																		
Actual										6	6			37			43	
Propuesta										6	6			36			42	
Sección de Adquisiciones																		
Actual									3	1	4			5			9	
Propuesta									4	-	4			5			9	
Jefe de Estado Mayor																		
Actual														2			2	
Propuesta														2			2	
División de Operaciones																		
Actual														1			1	
Propuesta														1			1	
Subdivisión Humanitaria																		
Actual														2			2	
Propuesta														-			-	
Subdivisión de Personal y Logística																		
Actual														3			3	
Propuesta														3			3	
Comandancia del Campamento																		
Actual														16			16	
Propuesta														16			16	
Flete aéreo																		
Actual														1			1	
Propuesta														-			-	

		Cuadro orgánico y categorías superiores										Servicios generales			Personal de contratación local		Personal por contrata		Voluntarios de las Naciones Unidas		Total general
		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Total	Personal de contratación local	Personal por contrata	Voluntarios de las Naciones Unidas			
Dotación de policía militar																					
Actual																				3	
Propuesta																				3	
Policía civil																					
Actual																				3	
Propuesta																				2	
Sector 1																					
Actual									1											1	
Propuesta									1											1	
Sector 2																					
Actual																				1	
Propuesta																				1	
Sector 4																					
Actual																				1	
Propuesta																				1	
Total de puestos en funciones administrativas																					
Actual										4	29		2							31	
Propuesta										5	29		1							30	
Total general																					
Actual		1	1	1	1	2	1	2	9	29		6								35	
Propuesta		1	1	1	1	2	2	4	12	29		3								32	

IX. Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000

27. El costo total del mantenimiento de la UNFICYP en el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 se estima en 43.631.800 dólares en cifras brutas (41.722.300 dólares en cifras netas). Aproximadamente el 54% de esta estimación se basa en las normas generales y los costos estándar que figuran en el manual de costos estándar, mientras que el 46% restante comprende las necesidades propias de la misión y otras partidas que pueden diferir de esos costos. Las necesidades propias de la misión y las variaciones mencionadas comprenden 55 partidas, 43 de las cuales no tienen costos estándar. Las necesidades propias de la misión, incluidos los costos que difieren de los parámetros estándar se describen en el anexo II.A.

28. Las estimaciones de gastos se consignan en el anexo I y representan un aumento de 1,4% (622.800 dólares) en cifras brutas, respecto de los fondos asignados para el período en curso, comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, con exclusión de la partida correspondiente a la Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Ello se debe, principalmente, al incremento de los gastos de personal militar y a las necesidades de gastos de personal, que se han visto compensadas por una disminución en los gastos de funcionamiento.

29. El desglose de gastos que figura en la columna 1 del anexo I corresponde al período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998. En la columna 2 se encuentran los fondos consignados para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, de conformidad con lo autorizado por la Asamblea General en su resolución 52/241, de 26 de junio de 1998. Las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 figuran en la columna 3, con exclusión de fondos para la Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, pues las partidas correspondientes se consignan separadamente. A fin de que puedan compararse con la columna 3, en las columnas 1 y 2 no se incluyen los gastos, las consignaciones de fondos, ni las necesidades absorbidas relativas a la Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. Las estimaciones de gastos no periódicos se consignan en la columna 4. La distribución de recursos por partidas principales de gastos se consigna en el anexo I.B, mientras que la explicación complementaria de las estimaciones de gastos figura en el anexo II.

30. La información complementaria relativa a las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 consiste en explicaciones que fundamentan las solicitudes para gastos no periódicos, así como las de gastos periódicos cuando las necesidades difieren del monto de recursos autorizado previamente en un 10% o en 100.000 dólares respecto de la partida presupuestaria anterior para el rubro de que se trate. En el anexo II.A, B y C se brinda mayor información sobre las estimaciones de gastos. En el anexo II.A se consignan los gastos periódicos propios de la misión. La distribución de recursos por parámetro de gasto presupuestario gastos propios de la misión y estándar figura en el anexo II.B, mientras que la descripción de los gastos no periódicos se consigna en el anexo II.C. La descripción de funciones figura en el anexo II.D.

31. En 1998 se llevó a cabo un estudio sobre todo el equipo de computación que se utiliza en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz en cada una de las misiones sobre el terreno, a fin de que todas las funciones computarizadas cumplieran los requisitos necesarios para el año 2000 y se realizaran sin problemas después del 31 de diciembre de 1999. Sobre la base de los resultados de ese estudio y habida cuenta de la prioridad asignada

a esta cuestión, inmediatamente se adoptaron medidas a fin de sustituir la mayoría del equipo que no cumplía los requisitos, con el propósito de que el equipo y los programas adaptados al año 2000 estuvieran plenamente instalados y funcionando antes del 31 de diciembre de 1999. Una parte sustancial del costo de la sustitución del equipo y de los programas que no cumplen los requisitos mencionados, así como de los gastos por concepto de ampliación de la capacidad e instalación de sistemas nuevos y capacitación del personal se sufraga con partidas que ya se han presupuestado para esos fines y mediante recursos destinados a otros rubros en los presupuestos aprobados para cada una de las misiones de mantenimiento de la paz para el período en curso, comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999. Una parte de los gastos correspondientes a la sustitución de equipo y programas de computación de la UNFICYP podría sufragarse con cargo al presupuesto aprobado para el período en curso, comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999. Lo que resta de esas necesidades se solicita ahora en el contexto del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, en la partida de gastos no periódicos.

32. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna no ha recomendado que la misión adopte ninguna otra medida en la presente etapa.

X. Medidas que debería adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones

33. A continuación se indica la medida que debería adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones en relación con la financiación de la UNFICYP:

a) Aprobar la suma de 43.631.800 dólares en cifras brutas (41.722.300 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, incluida la suma de 20.407.433 dólares en cifras netas que se financiará con cargo a las contribuciones voluntarias del Gobierno de Chipre (13.907.433 dólares) y del Gobierno de Grecia (6.500.000 dólares).

b) Prorratear la suma de 23.224.367 dólares en cifras brutas (21.314.867 dólares en cifras netas), equivalente al saldo no financiado mediante contribuciones voluntarias, para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses que se inicia el 1° de julio de 1999, a razón de 1.935.364 dólares en cifras brutas (1.776.239 dólares en cifras netas) por mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza después del 30 de junio de 1999.

Anexo I

Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000

A. Estado de cuentas resumido

(En miles de dólares EE.UU.)

	(1)	(2)	(3)	(4)
	1° de julio de 1997 al 30 de junio de 1998	1° de julio de 1998 a 30 de junio de 1999	1° de julio de 1999 a 30 de junio de 2000	
	Gastos ^a	Fondos asignados ^{b, c}	Total de gastos	Gastos no periódicos
I. Gastos de personal militar				
1. Observadores militares	-	-	-	-
2. Contingentes militares	21 843,4	21 071,9	21 489,3	-
3. Otros gastos relacionados con el personal militar				
a) Equipo de propiedad de los contingentes	1 440,5	1 229,9	1 288,8	-
b) Apoyo logístico autónomo	-	-	-	-
c) Indemnizaciones por muerte o discapacidad	200,0	200,0	200,0	-
Subtotal de la partida 3	1 640,5	1 429,9	1 488,8	-
Total de la categoría I	23 483,9	22 501,8	22 978,1	-
II. Gastos de personal civil				
1. Policía civil	234,6	354,8	351,2	-
2. Personal de contratación internacional y local	11 366,6	10 209,8	10 301,2	-
3. Personal internacional por contrata	-	-	-	-
4. Voluntarios de las Naciones Unidas	-	-	-	-
5. Personal proporcionado por el Gobierno	-	-	-	-
6. Observadores electorales civiles	-	-	-	-
Total de la categoría II	11 601,2	10 564,6	10 652,4	-
III. Gastos de funcionamiento				
1. Locales y alojamiento	1 415,4	1 107,5	1 328,7	300,9
2. Reparaciones de la infraestructura	25,0	200,0	190,0	-
3. Operaciones de transporte	1 798,1	2 621,2	2 348,7	404,2
4. Operaciones aéreas	978,2	1 354,9	1 213,8	-
5. Operaciones navales	-	-	-	-
6. Comunicaciones	628,0	914,2	851,6	354,2
7. Equipo de otro tipo	599,3	336,3	535,1	398,1
8. Suministros y servicios	2 591,0	1 575,3	1 537,1	-

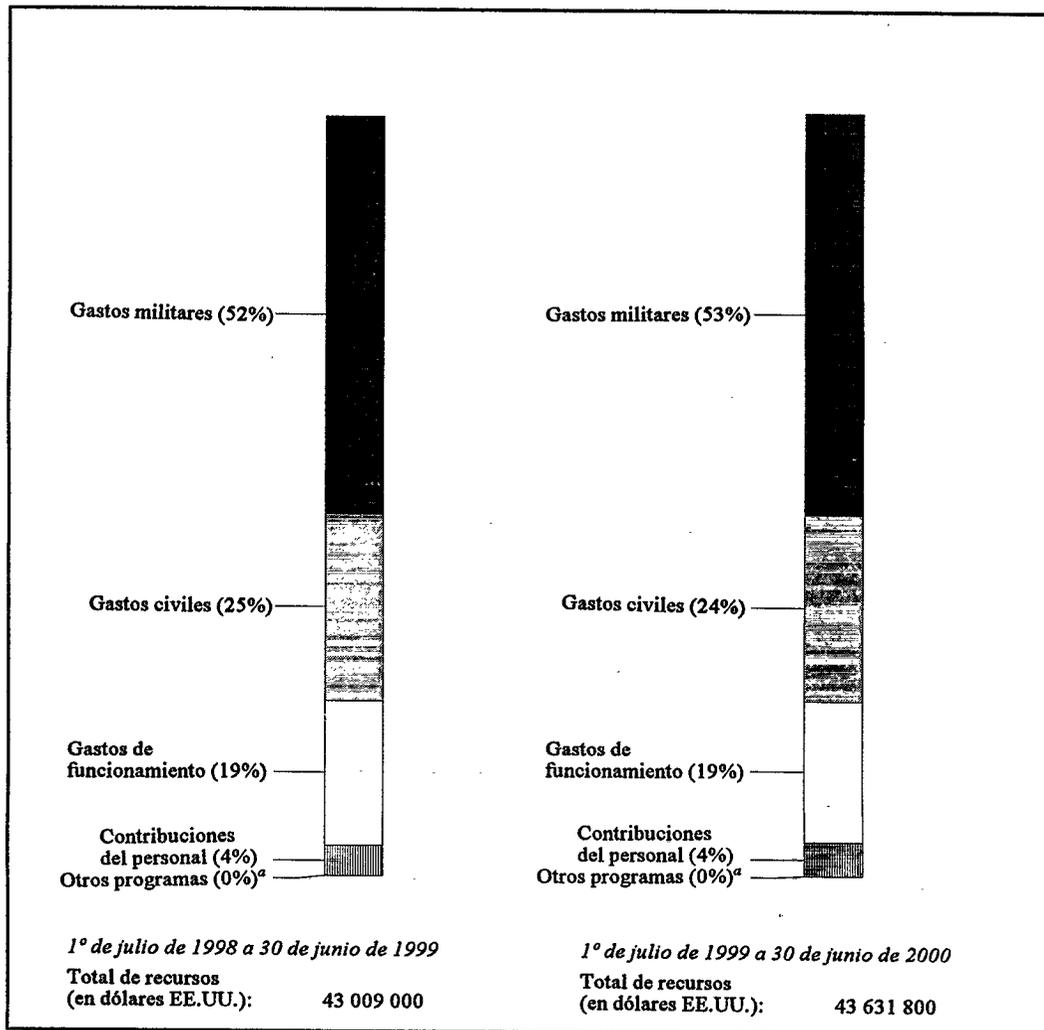
	(1)	(2)	(3)	(4)
	1° de julio de 1997 al 30 de junio de 1998	1° de julio de 1998 a 30 de junio de 1999	1° de julio de 1999 a 30 de junio de 2000	
	Gastos ^a	Fondos asignados ^{b, c}	Total de gastos	Gastos no periódicos
9. Fletes aéreo y de superficie				
a) Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	45,6	-	-	-
b) Flete y acarreo comerciales	96,4	86,4	67,0	-
Subtotal de la partida 9	142,0	86,4	67,0	-
Total de la categoría III	8 177,0	8 195,8	8 072,0	1 457,4
IV. Otros programas				
1. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	-	-	-	-
2. Programas de información pública	-	-	4,8	4,8
3. Programas de capacitación	15,4	7,5	15,0	-
4. Programas de remoción de minas	-	-	-	-
5. Asistencia para el desarme y la desmovilización	-	-	-	-
Total de la categoría IV	15,4	7,5	19,8	4,8
V. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	-	-	-	-
VI. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz	-	-	-	-
VII. Contribuciones del personal	1 950,8	1 739,3	1 909,5	-
Total de las categorías I a VII	45 228,3	43 009,0	43 631,8	1 462,2
VIII. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(1 950,8)	(1 739,3)	(1 909,5)	-
IX. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	-	-	-	-
Total de las categorías VIII y IX	(1 950,8)	(1 739,3)	(1 909,5)	-
Necesidades en cifras brutas	45 228,3	43 009,0	43 631,8	1 462,2
Necesidades en cifras netas	43 277,5	41 269,7	41 722,3	-
X. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	-	-	-	-
Total de los recursos	43 277,5	41 269,7	41 722,3	-

^a Según figura en el anexo I del informe de ejecución (A/53/783). Con exclusión de la suma de 1.939.100 dólares destinada a la Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la suma de 654.900 dólares destinada a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

^b Resolución 52/241 de la Asamblea General de 26 de junio de 1998.

^c Con exclusión de la suma de 2.267.160 dólares consignada para la Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la suma de 363.200 dólares que se ha absorbido dentro del monto total de recursos aprobados como el monto prorrateado que corresponde a la Fuerza en la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

B. Distribución de los recursos por partidas principales de gastos



^a El monto destinado a Otros programas representa menos del 1% del total de recursos.

C. Información complementaria

Gastos de personal militar

Fondos asignados: 22.501.800 dólares; estimación: 22.978.100 dólares; diferencia: 476.300 dólares

1. El aumento de 476.300 dólares de esta partida corresponde al aumento de las necesidades por concepto de raciones (315.900 dólares), que a su vez obedece al mayor costo efectivo de las raciones diarias de acuerdo con los nuevos contratos, a partir del 1° de marzo de 1999 (5,40 dólares por persona por día, en comparación con 4,76 dólares por persona por día para el ejercicio económico en curso), al reembolso a los gobiernos de equipo de propiedad de los contingentes (58.900 dólares), a las necesidades de rotación de los efectivos (76.000 dólares), a los costos estándar de los contingentes (24.000 dólares) y a las prestaciones diarias (1.500 dólares).

Gastos de personal civil

Fondos asignados: 10.564.600 dólares; estimación: 10.652.400 dólares; diferencia: 87.800 dólares

2. El aumento de 87.800 dólares en esta partida corresponde al aumento del personal de contratación internacional y local (91.400 dólares), compensado por la disminución de las necesidades de policía civil (3.600 dólares). En vista de que los puestos autorizados están íntegramente provistos, no se ha aplicado un índice de vacantes. Sin embargo, dado que la UNFICYP es una misión ya establecida desde hace mucho tiempo, los gastos en concepto de sueldos del personal de contratación internacional se han calculado utilizando la tasa de ajuste por lugar de destino para Chipre en vez del costo estándar para las operaciones de mantenimiento de la paz (el sueldo de la Sede de Nueva York más el ajuste por lugar de destino).

3. Por primera vez se asigna un crédito para horas extraordinarias (21.300 dólares, que corresponde al 0,5% de los sueldos del personal de contratación local) sobre la base de las necesidades efectivas de la misión.

4. Por primera vez se prevé un crédito de 47.600 dólares en la partida de personal temporario general en previsión de licencias por enfermedad prolongadas o licencias por maternidad del personal de contratación internacional y de contratación local, de acuerdo con la experiencia acumulada.

5. La estimación de los gastos de personal civil también incluye necesidades por concepto de viajes oficiales por la suma de 128.300 dólares. Se prevén 13 viajes y 69 días de dietas en la Sede en Nueva York para funcionarios superiores (68.400 dólares), viajes del representante de la Sede a la zona de operaciones de la UNFICYP para coordinar la rotación del personal militar (4.600 dólares) y para supervisar los procedimientos de aviación y de seguridad (4.100 dólares), dos viajes de administradores superiores desde la Sede para la celebración de consultas (9.300 dólares), 11 viajes en la zona de operaciones, del personal superior de la Fuerza (14.800 dólares), 6 viajes de oficiales de aviación de la UNIKOM en relación con los servicios prestados por la UNFICYP a vuelos de la UNIKOM (7.300 dólares), 6 viajes de asesores jurídicos superiores de la FPNUL (8.100 dólares), capacitación del personal de la UNFICYP en la zona de la misión (2.500 dólares) y el viaje del auditor interno (9.200 dólares). También se incluye la suma de 61.200 dólares para servicios de auditoría externa.

Gastos de funcionamiento

Fondos asignados: 8.195.800 dólares; estimación: 8.072.000 dólares; diferencia: (123.800 dólares)

6. La disminución de 123.800 dólares de esta partida se debe a las menores necesidades por concepto de operaciones de transporte (272.500 dólares), operaciones aéreas (141.100 dólares), comunicaciones (62.600 dólares), suministros y servicios (38.200 dólares), flete y acarreo comerciales (19.400 dólares) y reparaciones de la infraestructura (10.000 dólares), compensados por las mayores necesidades relacionadas con locales y alojamiento (221.200 dólares) y equipo de otro tipo (198.800 dólares).

Locales y alojamiento

7. El aumento de 221.200 dólares de esta partida es atribuible principalmente a un crédito para gastos no periódicos de 300.900 dólares por concepto de reforma y renovación de locales y servicios de conservación de las instalaciones utilizadas por la UNFICYP en los lugares que mantiene el Reino Unido. Esas instalaciones tienen más de 40 años de antigüedad y es necesario realizar obras especiales a fin de que se ajusten a las normas exigidas de seguridad y funcionamiento. Los detalles de estas necesidades figuran en el anexo II.C. El crédito de 936.000 dólares que figura en la partida agua, electricidad, etc. se basa en el costo corriente y en el consumo en la zona de la misión, según se detalla en el anexo II.A. En la partida de agua, electricidad, etc. se incluye un crédito por concepto de combustible para grupo electrógeno, que, en el ejercicio económico en curso estaba incluido en la partida de gasolina, aceite y lubricantes para vehículos.

Operaciones de transporte

8. La disminución de 272.500 dólares de esta partida es atribuible principalmente a la reducción de las necesidades por concepto de compra de vehículos (299.000 dólares), gasolina, aceite y lubricantes (60.000 dólares) y seguro de vehículos (6.300 dólares), compensadas por el aumento de las correspondientes al alquiler de vehículos (91.100 dólares) y equipo de talleres (1.700 dólares).

9. Según las proyecciones la UNFICYP tendrá 349 vehículos (incluidos 33 remolcadores), de los cuales 214 serán alquilados, 61 de propiedad de las Naciones Unidas y 74 de propiedad de los contingentes. Se tiene la intención de reemplazar dos ambulancias ligeras de propiedad de las Naciones Unidas y una camioneta de carga de propiedad de las Naciones Unidas, que serán amortizadas totalmente en razón de su antigüedad y su estado con tres vehículos alquilados en forma comercial. Se tiene además la intención de reemplazar cinco camiones de propiedad de las Naciones Unidas, adquiridos a valor residual en 1995 por la UNFICYP como medida provisional de los efectivos del Reino Unido apostados en Chipre, por tres camiones de carga medianos, un camión de recuperación y un camión de desperdicios.

10. El crédito de 326.300 dólares para gasolina, aceite y lubricantes se basa en los gastos efectivos de combustible y las tasas de consumo en la zona de la misión. Los gastos de seguro de vehículos se estiman según las tasas corrientes para el seguro de responsabilidad civil en la zona de la misión y las tasas de seguros de todo el mundo.

11. Los gastos de alquiler de vehículos se basan en los valores efectivos de los contratos vigentes con dos empresas locales, cuyo promedio es de 544 dólares por vehículo por mes. En la partida de equipo de talleres se ha previsto un crédito no periódico de 13.200 dólares

por concepto de adquisición de herramientas y equipo ligero para la conservación de vehículos.

Operaciones aéreas

12. La disminución de 141.100 dólares de esta partida puede atribuirse al hecho de que en este período no se necesitan fondos para el emplazamiento y retiro de helicópteros (160.000 dólares), a la disminución de los gastos de alquiler y fletamento (46.300 dólares), compensados por el aumento de las necesidades por concepto de combustible y lubricantes de aviación (28.300 dólares) y seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra (36.900 dólares).

13. No se han incluido créditos para los gastos de emplazamiento y retiro puesto que en el actual ejercicio económico, comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, se reemplazó un helicóptero ligero por uno mediano y no se tienen previstos otros reemplazos. El crédito de 53.000 dólares para combustible y lubricantes de aviación se basa en los gastos efectivos y en el consumo de combustible de dos helicópteros. Los gastos de seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra (47.900 dólares) se basan en los valores actuales de la póliza de seguro general de aviación de las Naciones Unidas.

Comunicaciones

14. La disminución de 62.600 dólares de esta partida es atribuible a la disminución de las necesidades por concepto de equipo de comunicaciones (39.900 dólares), piezas de repuesto y suministros (29.600 dólares), equipo de talleres (16.700 dólares), compensados por el aumento de las necesidades (23.600 dólares), correspondientes a comunicaciones comerciales.

15. Se solicitan créditos no periódicos por un total de 354.200 dólares para equipo de comunicaciones (288.400 dólares) y equipo de talleres y pruebas (65.800 dólares) a fin de mejorar el sistema de comunicaciones y el taller de comunicaciones de la UNFICYP. Se incluye la compra de una terminal digital de satélite (con reserva en condiciones de funcionamiento inmediato), un sistema de comunicaciones telefónicas digital para zonas rurales Optaphone, cuatro sistemas mundiales de determinación de posición y el reemplazo de 30 transeceptores de base y móviles. Se necesita la terminal digital de satélite para reemplazar el enlace de microondas analógico terrestre instalado en el Monte Olimpo, que es un modelo obsoleto y cuya conservación no resulta eficaz en relación con el costo, y para ampliar el sistema de control de los bienes sobre el terreno, instalado en el cuartel general de la UNFICYP en 1997, a los tres Sectores. El sistema de enlace telefónico para zonas rurales con control digital Optaphone es necesario para un proyecto de reemplazo de los teléfonos rurales de doble canal de enlace analógico de punto a punto. Con ello se tendrá un servicio telefónico por discado y servicios de facsimile y de transmisión de datos con acceso compartido, de alta calidad y económicos, en un radio de 50 kilómetros de la estación de conmutación de antena única. El sistema adicional de determinación de posición es necesario para determinar la ubicación exacta de los incidentes que exigen una atención inmediata. Los sistemas de facturación y telefónicos son necesarios a fin de mejorar el sistema de comunicaciones de la UNFICYP para adaptarlo al efecto del año 2000.

Equipo de otro tipo

16. El aumento de 198.800 dólares de esta partida es atribuible al aumento de las necesidades por concepto de mobiliario y equipo de oficina (37.500 dólares), equipo de procesamiento electrónico de datos (108.000 dólares), equipo de alojamiento (30.400 dólares) y piezas de repuesto y gastos de conservación (43.600 dólares), compensados por

la disminución de las necesidades por concepto de equipos electrógenos (3.100 dólares) y equipo diverso (9.200 dólares).

17. Se ha previsto un crédito no periódico por un total de 398.100 dólares para el reemplazo de mobiliario de oficina (57.300 dólares) y equipo (15.300 dólares) obsoletos, el mejoramiento del equipo de procesamiento electrónico de datos a fin de ajustarlo al efecto del año 2000 (143.700 dólares); equipo de alojamiento (115.000 dólares) a fin de llevar a cabo un proyecto de reposición de muebles y camas para el personal militar y de policía civil en toda la misión. La primera etapa del proyecto abarca las necesidades más urgentes en los tres Sectores. Además, se ha previsto un crédito de 58.800 dólares para equipo diverso a fin de reemplazar al equipo contra incendios y al equipo operacional obsoleto de la Unidad de Policía Militar. La mayor parte del mobiliario de toda la Fuerza tiene más de 20 años de antigüedad y su reparación ya no resulta económica. No hay existencias de ese equipo en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

Otros programas

Fondos asignados: 7.500 dólares; estimación: 19.800 dólares; diferencia: 12.300 dólares

18. El aumento de 12.300 dólares de esta partida es atribuible a las nuevas necesidades por concepto de materiales y suministros del programa de información pública (4.800 dólares) y las mayores necesidades de los programas de capacitación (7.500 dólares).

Programas de información pública

19. Se necesita un crédito de 4.800 dólares por concepto de suministros para información pública (carteles y opúsculos) sobre las funciones y el mandato de la UNFICYP que serán entregados al público local.

Programas de capacitación

20. Se ha previsto un crédito de 15.000 dólares por concepto de programas de capacitación en procesamiento electrónico de datos (10.000 dólares) para tres funcionarios de la Dependencia de Procesamiento Electrónico de Datos que se realizarán en el lugar y se referirán a las nuevas tecnologías de programas y equipos y comunicaciones (5.000 dólares) y para adiestramiento especializado de dos técnicos en comunicaciones y dos técnicos en radio sobre la conservación y reparación de fotocopadoras, dispositivos de observación nocturna, binoculares y equipo de comunicaciones.

Contribuciones del personal

Fondos asignados: 1.739.300 dólares; estimación: 1.909.500 dólares; diferencia: 170.200 dólares

21. La suma presupuestada en esta partida representa la diferencia entre los emolumentos brutos y netos, es decir, el monto de las contribuciones del personal a que están sujetos los funcionarios de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.

Ingresos por concepto de contribuciones del personal

Fondos asignados: (1.739.300 dólares); estimación: (1.909.500 dólares); diferencia: (170.200 dólares)

22. Las necesidades correspondientes a las contribuciones del personal previstas en la partida 19 se han acreditado a esta partida como ingresos por concepto de contribuciones del personal y se acreditan al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea General en su resolución 973 A (X), de 15 de diciembre de 1955. En este Fondo se acreditan a los Estados Miembros importes proporcionales a sus tasas de contribuciones al presupuesto de la UNFICYP.

Anexo II

Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000: análisis

A. Gastos estándar y propios de la misión

(En dólares EE.UU.)

Descripción	Estimaciones propuestas					Explicación
	Presentación anterior	Dotación media	Gasto estándar	Gastos unitarios o diarios	Gastos mensuales	
1. Dietas por misión						
a) Primeros 30 días	120		a	120		
b) Después de 30 días	90		a	90		
c) Policía civil	35		a	35		
2. Gastos de viaje						
Policía civil (Irlanda)	2 800		a	2 800		Gasto medio de la UNFICYP.
Policía civil (Australia)	5 500		a	5 000		Ídem.
Contingentes	400		400	400		Ídem.
3. Personal militar						
Infantería	1 064	1 064				Dotación completa.
Logística/apoyo	166	166				Ídem.
4. Reembolso de los gastos de los contingentes						
a) Pago y prestación	988		988		988	
b) Prestación por especialización	291		291		291	
Infantería	10%				10%	Pagadero al 10% de la unidad.
Logística/apoyo	25%				25%	Pagadero al 25% de la unidad.
5. Subsidio para ropa y equipo individual						
Contingentes	70		70		70	Incluye municiones (5 dólares).
Policía civil	200		200			200
6. Bienestar						
Licencia de descanso	10,50		10,50		10,50	Pagadero por hasta siete días dentro de un período de seis meses.
Equipo de recreo	8		8		8	Pagadero a 1.265 efectivos.

Estimaciones propuestas

Descripción	Presentación anterior	Dotación media	Gasto estándar	Gastos			Explicación
				unitarios o diarios	mensuales	anuales	
7. Raciones							
Raciones a granel	4,76		11	5,40			Basado en la tasa actual.
8. Prestaciones diarias	1,28		1,28	1,28			
9. Equipo de propiedad de los contingentes							
Equipo pesado	102 500		a		107 400		Basado en una tasa de reembolso del 10%.
Equipo especial			a				Ninguno.
10. Indemnizaciones por muerte o discapacidad	16 667		40 000		16 667		Sobre la base de la experiencia.
11. Personal civil							
Policía civil	35	35					No se aplica un índice de vacantes.
Personal de contratación internacional	44	44					Tasa efectiva de ajuste por lugar de destino en Chipre.
Personal de contratación local	221	215					
Personal internacional por contrata							
Voluntarios de las Naciones Unidas							
Personal de contratación local							
Sueldo neto	1 441		a		1 658		Tiene en cuenta el aumento previsto del 12% de las necesidades de personal de contratación local.
Gastos comunes de personal	558		a		583		
Contribuciones del personal	358		a		430		
Horas extraordinarias							
					1 775		Sobre la base del 0,5% de los sueldos locales.
Otros gastos de viaje							
Sede a la zona de la misión	61 700		a				46 000
Viajes del Jefe de la Misión/Representante Especial	79 200		a				33 500
Viajes del Comandante de la Fuerza	0		a				5 200
Viajes dentro de la Misión	27 000		a				22 900
OSSI	13 200		a				9 200
Especialista en aviación	2 800		a				7 300
Capacitación	21 000		a				4 200
Sistema de control de los bienes sobre el terreno	29 000		a				

Descripción	Estimaciones propuestas				Dotación media	Presentación anterior	Gasto estándar	Gastos		Explicación
	Gastos unitarios o diarios	Gastos mensuales	Gastos anuales							
12. Alquiler de locales										
Campo de tiro		125	^a					150		Valores actuales.
13. Agua, electricidad, etc.										
Electricidad		43 600	^a					45 000		Valores actuales.
Agua		16 458	^a					12 000		Ídem.
Gas, carbón, combustible para grupo electrógeno		19 042	^a					21 000		Ídem.
14. Servicios de conservación										
		64 000	10% del alquiler					90 000		Incluye obras especiales en lugares que mantiene el Reino Unido.
15. Vehículos										
a) De propiedad de las Naciones Unidas										
De uso civil		24	26							
De uso militar		12	12							
Remolques		22	23							
b) De propiedad de los contingentes										
Todos los tipos		60	55							
Vehículos de combate		9	9							
Remolques		9	10							
16. Piezas de repuesto, reparación y conservación de vehículos										
a) De propiedad de las Naciones Unidas										
De uso civil		121	110/550					121		De acuerdo con la experiencia de la misión.
Remolques		121	^a					121		Ídem.
b) De propiedad de los contingentes										
Todos los tipos		121	110/150					121		De acuerdo con la experiencia de la misión.
Vehículos de combate		121	110/150					121		Ídem.
17. Gasolina										
Chipre (sur de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas)		0,430	^a					0,443		Basado en la utilización de un total de 10.400 litros mensuales por vehículo.
Gasolina								4 614		

Estimaciones propuestas

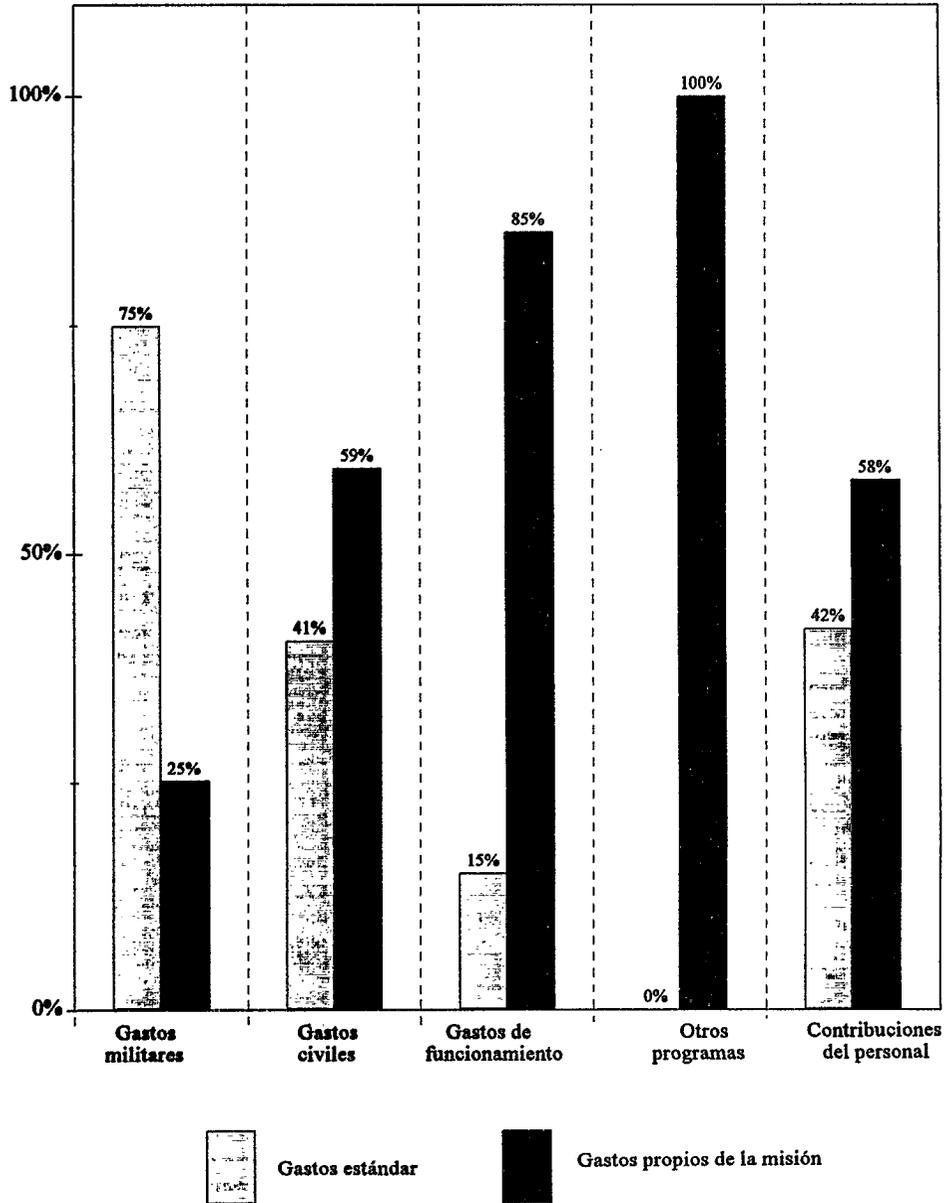
Descripción	Presentación anterior	Dotación media	Gasto estándar	Gastos			Explicación
				unitarios o diarios	Gastos mensuales	Gastos anuales	
Gasóleo	0,225		^a	0,225	13 590		Basado en la utilización de un total de 60.400 litros mensuales por vehículo.
Chipre (norte de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas)							
Gasolina	0,460		^a	0,526	610		Basado en la utilización de un total de 1.160 litros por mes por vehículo.
Gasóleo	0,320		^a	0,356	7 120		Basado en la utilización de un total de 1.160 litros por mes por vehículo.
18. Seguro de vehículos							
Vehículos de uso civil	313		550		260		Valores actuales para la zona de la misión
De uso militar	313		550		260		Ídem.
19. Helicópteros							
Hughes H-500	1	1					
Bell 212	1	1					
Horas de vuelo por mes							
Hughes H-500	45	45					
Bell 212	45	45					
Horas de vuelo extraordinarias por mes							
Hughes H-500	0	0					
Bell 212	0	0					
Alquiler de helicópteros, horas establecidas							
Hughes H-500	860	860	^a		38 745		860 dólares por hora a razón de 45 horas por mes.
Bell 212	1 500	1 200	^a		54 000		1.200 dólares por hora a razón de 45 horas por mes.
Combustible de helicópteros							
Hughes H-500	0,190	0,190	^a			9 200	90 litros por hora a razón de 19 centavos por litro.
Bell 212	0,190	0,190	^a			39 000	380 litros por hora a razón de 19 centavos por litro.

Descripción	Presentación anterior	Dotación media	Gasto estándar	Estimaciones propuestas			Explicación
				Gastos unitarios o diarios	Gastos mensuales	Gastos anuales	
Seguro de helicópteros							
Hughes H-500	458		a			1 996	Póliza de seguro general de aviación de las Naciones Unidas.
Bell 212	458		a			1 996	Tasas actuales.
20. Piezas de repuesto y suministros para comunicaciones	14 170		a		11 670		
Comunicaciones comerciales							
Transpondedor de satélite	3 550		a		5 633		Gastos efectivos.
Teléfono	20 750		a		16 750		Ídem.
Teléfonos celulares	600		a		650		Ídem.
Franqueo y valija	2 967		a		2 500		Ídem.
Télex, facsimile	250		a		250		Ídem.
Teléfono de línea subterránea	4 000		a		4 000		Ídem.
21. Equipo de otro tipo							
Procesamiento electrónico de datos	3 000		a		12 000		Aumento de las necesidades debido a reemplazo.
Mobiliario de oficina	1 000		a		4 780		Ídem.
Equipo de oficina	1 900		a		1 280		Disminución de las necesidades.
Equipo de alojamiento	7 000		a		9 580		Aumento de las necesidades debido a reemplazo.
Piezas de repuesto y conservación	7 750		a		11 400		Costo efectivo de las piezas de repuesto.
22. Servicios de auditoría	4 400		a		5 100		Junta de Auditores.
23. Servicios por contrata							
Lavandería y limpieza a seco de uniformes militares	30 608		a		29 750		Valores más bajos obtenidos en una licitación.
Peluquería militar	6 983		a		3 997		Ídem.
Limpieza	20 405		a		22 250		Costo efectivo.
Sastrería	5 075		a		1 340		Menores necesidades.
Mantenimiento de fuentes de energía ininterrumpida	400		a		400		
Otros servicios por contrata	2 516		a		1 000		Menores necesidades.

Descripción	Estimaciones propuestas					Explicación
	Presentación anterior	Dotación media	Gasto estándar	Gastos unitarios o diarios	Gastos mensuales	
24. Servicio de procesamiento de datos						
Sistema Sun			a			Derecho de licencia anual.
Sistema proGen			a			Ídem.
Sistema reality			a			Ídem.
Lotes notes			a			Ídem.
Distribuidor de noticias de Internet			a			Ídem.
25. Servicios de seguridad			a		2 333	Costo efectivo.
26. Tratamiento y servicios médicos						
Servicios de emergencia	8 750				9 841	Servicios de emergencia antes de la evacuación.
27. Solicitudes de indemnización y ajustes			1			Costo efectivo.
28. Atenciones sociales			a		4 300	Costo efectivo.
29. Otros servicios diversos						
Actividades bicomunales	2 500		a		2 500	
Cargos bancarios	2 500		a		2 500	
Anuncios en periódicos locales	416		a		416	
Otros servicios imprevistos	680		a		680	
30. Papel y útiles de oficina			15	15		
31. Material de saneamiento y limpieza			5	5		
32. Suscripciones			200		2 000	Incluida la impresión de la revista Blue Beret.
33. Provisiones generales y de intendencia			17		2 941	Menores necesidades.
34. Programas de información pública						
Material y suministros			a		400	Costo efectivo.
35. Capacitación						
Comunicaciones	5 000		a			5 000
Procesamiento electrónico de datos			a			10 000

^a No hay costos estándar para este artículo.

**B. Distribución de los recursos por parámetros presupuestarios:
gastos estándar y gastos propios de la misión**



C. Necesidades correspondientes a gastos no periódicos

(En miles de dólares EE.UU.)

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2+3)	(5)	(6)=(4x5)
	Existencias actuales	Reposi- ciones	Adquisi- ciones adicionales	Total de unidades	Costo por unidad	Costo total
I. Gastos de personal militar						
Total de la categoría I	-	-	-	-	-	-
II. Gastos de personal civil						
Total de la categoría II	-	-	-	-	-	-
III. Gastos de funcionamiento						
1. Locales y alojamiento						
a) Alquiler de locales				-		-
b) Reforma y renovación de locales				-		-
Instalaciones del grupo eléctrico, 6	21		6	27	4,0	24,0
Mejoras en los refugios de la Fuerza						5,0
Pequeñas reformas de oficinas y lugares de alojamiento						20,0
Pequeñas renovaciones en los sectores 1, 2, 4						
Comandancia del campamento y policía militar de las Naciones Unidas				5	2,0	10,0
Pequeñas obras en los comedores de oficiales y el campo de tiro				2	3,0	5,0
Construcción de una playa de chatarra en el depósito				1	5,0	5,0
Bases y barreras para dos contenedores de combustible						6,0
Subtotal de la partida 1 b)						75,0
c) Suministros de conservación				-		-
d) Servicios de conservación				-		-
e) Obras especiales en lugares mantenidos por el Reino Unido						
f) Sistema de distribución de agua						23,4
g) Sistema de distribución de electricidad						38,5
h) Depósito de combustible de aviación						19,0
i) Dos campos de tiro (30 metros y 200 metros)						54,0
j) Conservación del depósito de la UNFICYP						39,8
k) Conservación del hangar de las Naciones Unidas						32,7

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2+3)	(5)	(6)=(4x5)
	Existencias actuales	Reposi- ciones	Adquisi- ciones adicionales	Total de unidades	Costo por unidad	Costo total
1) Conservación del campo de aplicación						18,5
Subtotal de la partida 1 c) a l)						225,9
m) Agua, electricidad, etc.					-	-
n) Construcción y locales prefabricados					-	-
Total de la partida 1					-	300,9
2. Reparaciones de la infraestructura						-
a) Mejoramiento de pistas de aterrizaje					-	-
b) Mejoramiento de caminos					-	-
c) Reparación de puentes					-	-
Total de la partida 2	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones de transporte						
a) Compra de vehículos						
Horquilla elevadora (camión de carga)	4	3		3	68,0	204,0
Camión de recuperación	2	1		1	68,0	68,0
Camión cisterna para aguas residuales	2	1		1	68,0	68,0
Subtotal						340,0
Flete al 15%						51,0
Subtotal más flete						391,0
Obtenido de excedentes						-
Subtotal de la partida 3 a)						391,0
b) Alquiler de vehículos					-	-
c) Equipo de talleres					-	-
Herramientas y equipo para la conservación de vehículos ^a		66		66	0,18	11,5
Subtotal						11,5
Flete al 15%						1,7
Subtotal más flete						13,2
Obtenido de excedentes						-
Subtotal de la partida 3 c)						13,2
d) Repuestos, reparaciones y conservación					-	-

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2+3)	(5)	(6)=(4x5)
	Existencias actuales	Reposi- ciones	Adquisi- ciones adicionales	Total de unidades	Costo por unidad	Costo total
e) Gasolina, aceite y lubricantes				-		-
f) Seguro de vehículos				-		-
Total de la partida 3				-		404,2
4. Operaciones aéreas						
Total de la partida 4	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones navales						
Total de la partida 5	-	-	-	-	-	-
6. Comunicaciones						
a) Comunicaciones complementarias						
Equipo de comunicaciones						
Terminal digital de satélite para el sector 4	2		1	1	150,0	150,0
Teléfono rural optaphone para el sector 1	22	1		1	60,0	60,0
Transceptores de base y móviles	360	30	-	30	0,5	15,0
Aparatos de facsimile	50	4		4	1,2	4,8
Sistema mundial de determinación de posición para el sector 1	12	1		1	6,0	6,0
Sistema de facturación	-		1	1	5,0	5,0
Sistema telefónico	-		1	1	10,0	10,0
Subtotal						250,8
Flete al 15%						37,6
Subtotal más flete						288,4
Obtenido de excedentes						
Subtotal de la partida 6 a)						288,4
b) Equipo de talleres y ensayos						
Analizador de espectro con opciones	1		1	1	31,0	31,0
Equipo de ensayos Datacom	1		1	1	10,0	10,0
Terminales de datos	-		4	4	1,8	7,2
Elementos diversos				6	1,5	9,0
Subtotal						57,2
Flete al 15%						8,6
Subtotal más flete						65,8
Obtenido de excedentes						-
Subtotal de la partida 6 b)						65,8

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2+3)	(5)	(6)=(4x5)
	Existencias actuales	Reposi- ciones	Adquisi- ciones adicionales	Total de unidades	Costo por unidad	Costo total
c) Contrato de la línea principal de telecomunicaciones						
Total de la partida 6						354,2
7. Equipo de otro tipo						
a) Mobiliario de oficina						
Silla de oficina, para secretario	^a	350		350	0,05	17,5
Escritorio de oficina con tres cajones	278	60		60	0,2	12,0
Archivadores	210	29		29	0,2	5,8
Gabinetes de seguridad	-		3	3	0,5	1,5
Sillas diversas	924	220		220	0,05	11,0
Archivadores	210	10		10	0,2	2,0
Subtotal						49,8
Flete al 15%						7,5
Subtotal más flete						57,3
Obtenido de excedentes						-
Subtotal de la partida 7 a)						57,3
b) Equipo de oficina						
Máquina franqueadora	1	1		1	1,5	1,5
Lector de código de barras y máquina etiquetadora	-		3	3	2,5	7,5
Equipo de oficina de otro tipo				15	0,2	3,0
Subtotal						12,0
Flete al 15%						1,8
Subtotal más flete						13,8
Obtenido de excedentes						
Fotocopiadoras de capacidad mediana	32	4		4	-	-
Flete al 15%						1,5
Subtotal de la partida 7 b)						15,3
c) Equipo de procesamiento de datos						
Servidores	5	2		2	20,0	40,0
Computadoras de escritorio Pentium	130	20		20	1,5	30,0
Actualizaciones de la red	-		1	1	20,0	20,0
Equipos y programas para identificación	-		1	1	17,0	17,0

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2+3)	(5)	(6)=(4x5)
	Existencias actuales	Reposi- ciones	Adquisi- ciones adicionales	Total de unidades	Costo por unidad	Costo total
Fuentes de energía ininterrumpida	45	30		30	0,25	7,5
Estación central y conmutadores	^a	15		15	0,7	10,5
Subtotal						125,0
Flete al 15%						18,7
Subtotal más flete						143,7
Obtenido de excedentes						-
Subtotal de la partida 7 c)						143,7
d) Grupos electrógenos				-		-
Obtenido de excedentes						-
Grupos electrógenos de 500 KVA	7	2		2		-
Flete al 15%						8,0
Subtotal más flete						
Subtotal de la partida 7 d)						8,0
e) Equipo de observación				-		-
f) Tanque de gasolina y equipo de medición				-		-
g) Cisternas de agua y fosas sépticas				-		-
h) Equipo médico y odontológico				-		-
i) Equipo de alojamiento				-		-
Reposición de las camas de la Fuerza	^a			-		100,0
Subtotal						100,0
Flete al 15%						15,0
Subtotal más flete						115,0
Obtenido de excedentes						-
Subtotal de la partida 7 i)						115,0
j) Equipo diverso				-		-
Equipo contra incendios	^a					25,0
Dispositivos para supervisión de vehículos	-		35	35	0,4	14,0
Cámaras digitales para la policía militar de las Naciones Unidas	3	3		3	0,7	2,1
Cámara de vídeo para la policía militar de las Naciones Unidas	1	1		1	5,0	5,0
Cañones radar para la policía militar de las Naciones Unidas	4	4		4	1,0	4,0
Alcolímetros para la policía militar de las Naciones Unidas	4	4		4	0,5	2,0

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2+3)	(5)	(6)=(4x5)
	Existencias actuales	Reposi- ciones	Adquisi- ciones adicionales	Total de unidades	Costo por unidad	Costo total
Flete al 15%						6,7
Obtenido de excedentes						
Subtotal de la partida 7 j)						58,8
k) Equipo de fortificación de campaña				-		-
l) Piezas de repuesto, reparaciones y conservación				-		-
m) Equipo de depuración de agua				-		-
Total de la partida 7				-		398,1
8. Suministros y servicios						
Total de la partida 8	-	-	-	-	-	-
9. Fletes aéreo y de superficie						
Total de la partida 9	-	-	-	-	-	-
Total de la categoría III	-	-	-	-	-	1 457,4
IV. Otros programas						
a) Programas de información pública						
Materiales y suministros				-		-
Opúsculos de información pública						4,8
Total de la categoría IV						4,8
V. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi						
VI. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz						
VII. Contribuciones del personal						
Personal de contratación internacional						-
Personal de contratación local						-
Total de la categoría VII	-	-	-	-	-	-
Total de las categorías I a VII	-	-	-	-	-	1 462,2

^a No se dispone de datos.

D. Descripciones de funciones: nuevos puestos

1. *Jefe de la Oficina de Asuntos Civiles (P-4)*. Bajo la dirección del Jefe de la Misión y la supervisión del Asesor Superior el titular dirige la Oficina de Asuntos Civiles de la UNFICYP y supervisa a su personal. Las funciones y responsabilidades del titular son, entre otras, las siguientes: coordinar todas las actividades relacionadas con asuntos civiles incluidas en el mandato de la misión de contribuir al mantenimiento del orden público y el retorno a la normalidad y prestar asesoramiento al respecto; crear y poner en marcha las estructuras de coordinación y ejecución apropiadas y las estrategias para prestar servicios humanitarios y asistencia de otra índole a los miembros de las dos comunidades que viven en las partes respectivas; promover contactos bicomunales mediante actividades de planificación y ejecución en contacto con dirigentes de grupos de ciudadanos, organizaciones no gubernamentales, embajadas e instituciones académicas de Chipre; ofrecer coordinación y asesoramiento sobre cuestiones económicas relacionadas con el uso civil de la zona de amortiguación, establecer enlace con ambas partes y facilitar los contactos entre ellas respecto del suministro de electricidad y agua en la isla; establecer enlace con los demás componentes de la UNFICYP y prestarles asesoramiento respecto de la prestación de servicios y el mejoramiento de las relaciones entre ambas comunidades; mantener contactos con organismos y programas de las Naciones Unidas, otras instituciones y organizaciones no gubernamentales para planificar, coordinar e integrar los proyectos y las actividades conjuntos bicomunales; supervisar la ejecución de proyectos bicomunales y actividades conexas; emprender actividades de investigación y análisis y prestar asistencia en la preparación de informes, discursos, notas para el debate y notas de información para reuniones de altos funcionarios; en colaboración con el vocero, preparar actividades de relaciones públicas y publicaciones sobre asuntos civiles y cuestiones humanitarias con miras a llegar a la sociedad civil de Chipre; desempeñar las demás funciones que le sean asignadas.

2. *Oficial de Asuntos Civiles (P-3)*. Bajo la dirección general del Oficial Jefe de Asuntos Civiles, el Oficial de Enlace Civil supervisa los aspectos políticos de las actividades relacionadas con asuntos civiles ejecutadas por los Oficiales de Enlace Militar y de Policía, determina los posibles problemas y proporciona asesoramiento y orientación política; presta asistencia en la negociación de soluciones, la solución de problemas y la prestación de asesoramiento sobre medidas, políticas y cuestiones operativas y políticas, presta asistencia en el establecimiento de contactos y la realización de actividades de intercambio entre ambas comunidades manteniéndose en contacto con los dirigentes de cámaras de comercio, instituciones académicas, empresariales, religiosas y de otra índole en ambas comunidades; mantiene enlace con ambas comunidades sobre cuestiones relacionadas con los asuntos civiles y los aspectos políticos de la UNFICYP; entabla contactos con diversos participantes y presta apoyo a ellos y a altos funcionarios de la UNFICYP, militares, de policía civil y de administración civil; observa la situación humanitaria de los grupos minoritarios que viven en zonas no controladas por sus respectivas comunidades; acompaña las patrullas que recorren pueblos aislados habitados por maronitas y grecochipriotas que viven en la zona norte, en particular la península de Karpas y los pueblos de turcochipriotas que viven en la zona sur, principalmente alrededor de Limmasol; sigue lo que acontezca en diversos foros y pueda tener consecuencias para la UNFICYP; hace investigaciones y análisis para la preparación de informes, discursos, notas, notas de información para reuniones de altos funcionarios, documentos y correspondencia; realiza las demás funciones que le sean asignadas.

3. *Oficial de Ingeniería Civil (P-3)*. Bajo la supervisión del Jefe de la Sección de Servicios de Apoyo, el Oficial de Ingeniería Civil se encarga de proporcionar asesoramiento técnico sobre ingeniería civil, control de recursos de ingeniería y administración de edificios y servicios en el cuartel general de la UNFICYP. El titular asesora a la administración sobre el diseño de edificios, puentes, caminos y otras estructuras; evalúa la exactitud técnica de las propuestas de construcción; se desempeña como miembro del Comité de Ingeniería de la Fuerza; elabora, en consulta con la Dependencia de Ingeniería de la sede de Nueva York, directivas relacionadas con las actividades de construcción y coordina con el Oficial de Ingeniería de la Fuerza la aplicación sobre el terreno de las normas y los procedimientos de las Naciones Unidas; estudia ante de su presentación todas las órdenes de compra de materiales o servicios para asegurarse de que se ajusten al Reglamento y Reglamentación Detallada de las Naciones Unidas; examina las solicitudes de fondos del Gobierno de Chipre; planifica, organiza y supervisa proyectos de construcción, conservación y reparación en el cuartel general; prepara estimaciones de gastos, planes de trabajo y especificaciones, con la indicación de los tipos de materiales y equipo necesarios; planifica y supervisa los servicios de administración de edificios del cuartel general de la UNFICYP; supervisa la labor del Taller de Servicios y de la Dependencia del grupo electrógeno, incluida la administración de su personal, como técnicos, carpinteros, pintores, plomeros, tapiceros, etc; examina la asignación de espacio en el cuartel general de la UNFICYP y hace recomendaciones al respecto; controla el inventario de todos los bienes del Servicio de Administración de Edificios, entre ellos edificios prefabricados, grupos electrógenos, acondicionadores de aire, calefactores, etc.; presta asistencia en la estimación de gastos y en el control de las asignaciones presupuestarias correspondientes a los códigos de cuenta del sector; realiza otros proyectos especiales y desempeña las demás funciones que le sean asignadas.

Anexo III

Observaciones y comentarios sobre las recomendaciones anteriores de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

En su resolución 52/241, de 26 de junio de 1998, la Asamblea General tomó nota de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en su informe de 3 de abril de 1998 (A/52/860/Add.4), en el que la Comisión Consultiva formuló las recomendaciones siguientes:

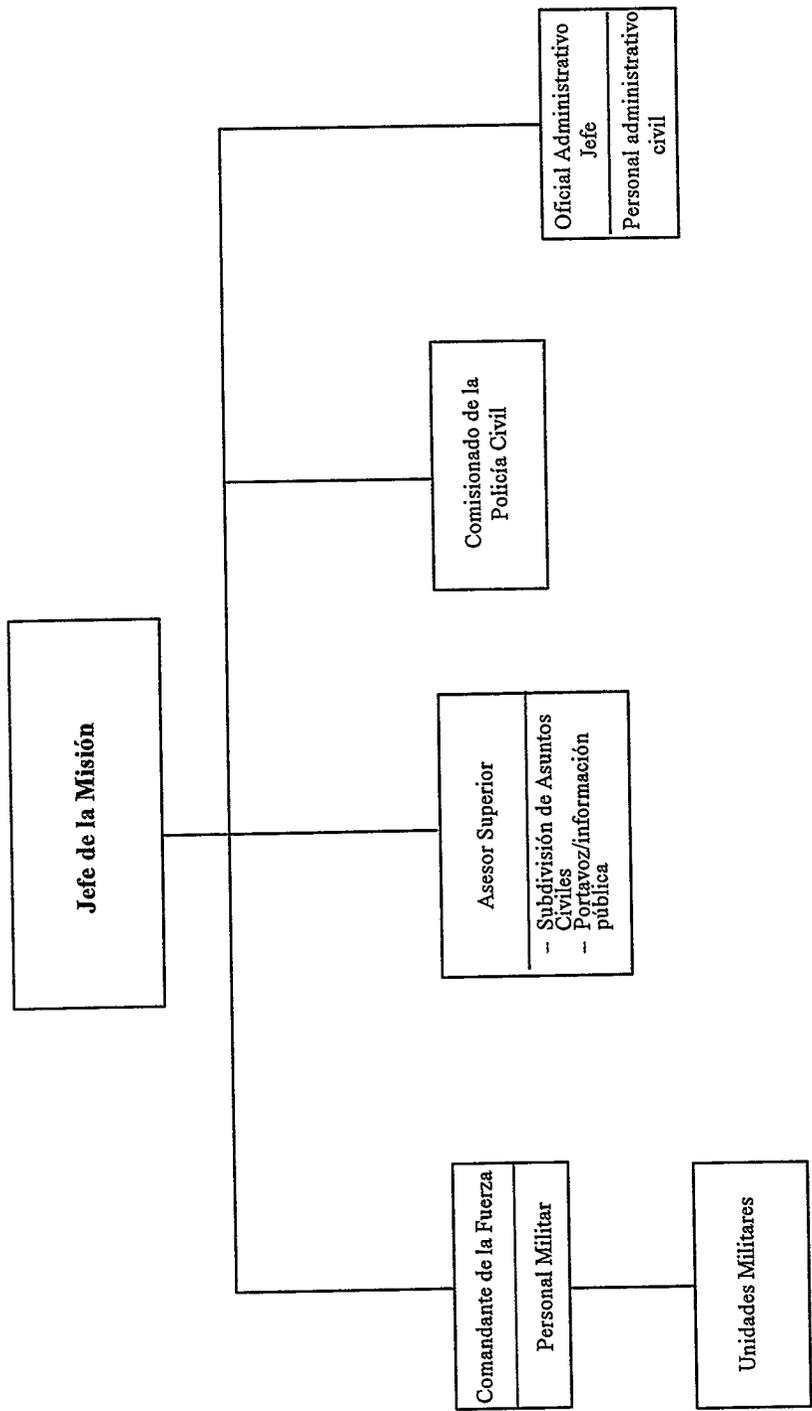
<i>Pedido</i>	<i>Respuesta</i>
<p>1. <i>En cuanto al uso de personal civil en general, la Comisión Consultiva recomienda que se tomen medidas a fin de lograr una mayor simplificación y eficiencia en los servicios generales y de apoyo, entre otros, recurriendo a la contratación externa de algunos de esos servicios, lo que permitiría reducir más el personal (párr. 19).</i></p>	<p>La UNFICYP ha preparado especificaciones para los servicios de comidas y de conserjería en la zona protegida de las Naciones Unidas y está realizando estudios de mercado sobre esos servicios. Según los resultados de esos estudios, podría reducirse aún más el número de funcionarios de contratación local. A fines de junio de 1999 se darán por terminados los análisis.</p>
<p>2. <i>La Comisión Consultiva recomienda que los viajes destinados a otros fines, como capacitación y consultas administrativas, se supervisen estrictamente y se mantengan en un nivel mínimo (párr. 20).</i></p>	<p>En cumplimiento de esa recomendación se estableció un estricto sistema de supervisión y control de los viajes oficiales de la UNFICYP y, como resultado, se hicieron economías de 10.200 dólares en el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998. Se redujeron a un mínimo los viajes para capacitación y consultas administrativas.</p>
<p>3. <i>La Comisión Consultiva recomienda que se procure evitar el establecimiento de métodos complicados y costosos de recuperación de los gastos, que quizás no guarden proporción con las sumas que se han de cobrar a otros organismos (párr. 25).</i></p>	<p>En cumplimiento de esta recomendación la UNFICYP ha iniciado un análisis de la asistencia proporcionada por la Misión en materia de compras, personal y finanzas a la OMS, el ACNUR y el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas. Se están evaluando los métodos para el reembolso, cuando éste resulte práctico. En el ínterin, se han concertado y pondrán en práctica acuerdos de participación en los gastos respecto del oficial de seguridad aérea de la UNIKOM.</p>

Anexo IV

Aplicación de recomendaciones anteriores de la Junta de Auditores

Recomendación	Aplicación
Junta de Auditores (A/52/5)	
1. Bienes no fungibles (párr. 116 b))	
<i>La Junta recomendó que la UNFICYP liquidase sin más demoras los bienes no fungibles dados de baja</i>	La misión ha realizado una licitación con ofertas selladas y está liquidando más bienes no fungibles dados de baja mediante una segunda licitación. Se están instituyendo procedimientos para pasar a pérdidas y ganancias y liquidar en forma oportuna los bienes no fungibles en el futuro.
2. Paso a pérdidas y ganancias de bienes no fungibles (párr. 154)	
<i>La Junta recomendó que la administración pasara revista a todo el proceso relativo al paso a pérdidas y ganancias de bienes no fungibles, desde la misión hasta su conclusión en la Sede, a fin de reducir las demoras.</i>	La UNFICYP está examinando activamente las medidas y los procesos que le competen a nivel de la misión a fin de mejorar el proceso de paso a pérdidas y ganancias de bienes como parte del actual proceso de liquidación de bienes. Representantes de la Sede están realizando un examen exhaustivo del proceso de inventario de bienes. Entre otros cambios, se ha propuesto un mejor sistema de gestión de registros que será transferido a las misiones una vez establecido en la Sede. Además, según los procedimientos vigentes, se han conferido a las misiones mayores facultades en materia de finanzas y rendición de cuentas en relación con el equipo de propiedad de las Naciones Unidas a fin de que puedan resolver más casos en el lugar.

Anexo V
Organigramas
A. Esquema



B. Administración civil

42

